



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Periodismo**

El discurso de odio en los medios televisivos españoles durante la primera semana de la Guerra en Ucrania (2022)

**Natalia Menéndez González**

**Tutoras:** Leire Gómez y Nereida López

**Departamento de Historia Moderna, Contemporánea de América y  
Periodismo**

**Curso: 2021 – 2022**

*A mamá y papá por soportar mi preocupación constante, a Lucía y a Amor por ser mis fieles compañeras en esta dura etapa y a Olmo, por enseñarme que de todo se sale, hasta de un TFG.*

## RESUMEN

Esta investigación estudia, a través del análisis de contenido, los discursos de odio emitidos en cuatro programas televisivos españoles durante la primera semana de la Guerra en Ucrania, y realiza una comparación entre dos formatos televisivos, el *magazine* y el *infoshow*, que ofrecen información de actualidad desde distintos puntos de vista. Tras el análisis de los programas El programa de Ana Rosa, Todo es Mentira, El Hormiguero y El Intermedio, emitidos entre el 24 de febrero de 2022 y el 3 de marzo de 2022 se ha podido determinar que los refugiados son el colectivo contra el que se han emitido más discursos de odio, aunque debido al contexto también ha habido una gran presencia de discursos de este tipo hacia la figura de Vladimir Putin, lo que muestra claramente la posición de los programas de televisión analizados respecto a este conflicto bélico.

**Palabras clave:** Discurso de odio, Guerra de Ucrania, Televisión, Infoentretenimiento, Conflicto bélico.

## ABSTRACT

This research studies, through content analysis, the hate speech broadcast on four Spanish television programs during the first week of the Ukrainian War, and makes a comparison between two television formats, the magazine and the infoshow, which offer current information from different points of view. After analyzing the programs El programa de Ana Rosa, Todo es Mentira, El Hormiguero and El Intermedio, broadcast between February 24, 2022 and March 3, 2022, it has been possible to determine that the refugees are the group against that more hate speeches have been broadcast, although due to the context there has also been a large presence of speeches of this type towards the figure of Vladimir Putin, which clearly shows the position of the analyzed television programs regarding this armed conflict.

**Keywords:** Hate speech, Ukrainian war, Television, Infotainment, War conflict.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9 – 11</b>
<b>1.1. Justificación</b> .....	<b>9</b>
<b>1.2. Objetivos</b> .....	<b>10</b>
<b>1.3. Hipótesis</b> .....	<b>11</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>11 – 17</b>
<b>2.1. El discurso de odio</b> .....	<b>11</b>
<b>2.2. La guerra en Ucrania</b> .....	<b>15</b>
<b>2.3. La televisión</b> .....	<b>16</b>
<b>2.4. Los Derechos Humanos</b> .....	<b>16</b>
<b>3. METODOLOGÍA</b> .....	<b>17 – 24</b>
<b>3.1. El análisis de contenido</b> .....	<b>17</b>
<b>3.2. Universo y muestra</b> .....	<b>17</b>
3.2.1. El programa de Ana Rosa .....	19
3.2.2. Todo es mentira .....	19
3.2.3. El Hormiguero .....	19
3.2.4. El Intermedio .....	20
<b>3.3. Tratamiento de los datos</b> .....	<b>22</b>
<b>4. RESULTADOS</b> .....	<b>24 – 47</b>
<b>4.1. Resultados generales</b> .....	<b>24</b>
<b>4.2. Resultados por programa</b> .....	<b>28</b>
4.2.1. El programa de Ana Rosa .....	28
4.2.2. Todo es mentira .....	32
4.2.3. El Hormiguero .....	35

4.2.4. El Intermedio .....	38
<b>4.3. Resultados por tipo de discurso .....</b>	<b>40</b>
4.3.1. Discursos de odio contra personas solicitantes de asilo o refugiados ...	41
4.3.2. Discursos de odio contra mujeres .....	42
4.3.3. Discurso de odio contra el colectivo LGTBI .....	44
4.3.4. Otros discursos de odio .....	45
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>47 – 49</b>
<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>49 – 53</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Información básica sobre los programas analizados.....	18
<b>Tabla 2:</b> Acotación del universo y la muestra.....	21
<b>Tabla 3:</b> Ficha de análisis de El Programa de Ana Rosa, Todo es Mentira y El Intermedio .....	22
<b>Tabla 4:</b> Ficha de análisis de El Hormiguero .....	22
<b>Tabla 5:</b> Cantidad de discursos de odio emitidos en cada programa analizado .....	24
<b>Tabla 6:</b> Cantidad de discursos de odio emitidos según la clase del discurso .....	25
<b>Tabla 7:</b> Forma de aceptación de los discursos de odio .....	27
<b>Tabla 8:</b> Forma de rechazo de los discursos de odio.....	27
<b>Tabla 9:</b> Cantidad de discursos de odio emitidos en El Programa de Ana Rosa según la clase de discurso.....	28
<b>Tabla 10:</b> Forma de aceptación de los discursos en El Programa de Ana Rosa.....	30
<b>Tabla 11:</b> Forma de rechazo de los discursos en El Programa de Ana Rosa .....	30
<b>Tabla 12:</b> Cantidad de discursos de odio emitidos en Todo es Mentira según la clase de discurso .....	32
<b>Tabla 13:</b> Forma de aceptación de los discursos de odio en Todo es Mentira.....	33
<b>Tabla 14:</b> Forma de rechazo de los discursos de odio en Todo es Mentira .....	34
<b>Tabla 15:</b> Cantidad de discursos de odio emitidos en El Hormiguero según la clase de discurso .....	35
<b>Tabla 16:</b> Forma de aceptación de los discursos de odio en El Hormiguero .....	36
<b>Tabla 17:</b> Cantidad de discursos de odio emitidos en El Intermedio según la clase de discurso .....	38
<b>Tabla 18:</b> Forma de aceptación de los discursos de odio en El Intermedio .....	39
<b>Tabla 19:</b> Forma de aceptación de los discursos de odio contra solicitantes de asilo o refugiados.....	41
<b>Tabla 20:</b> Forma de rechazo de los discursos de odio contra solicitantes de asilo o refugiados.....	42
<b>Tabla 21:</b> Forma de aceptación de los discursos de odio contra mujeres .....	43
<b>Tabla 22:</b> Forma de rechazo de los discursos de odio contra mujeres .....	43
<b>Tabla 23:</b> Forma de aceptación de los discursos de odio contra el colectivo LGTBI....	45
<b>Tabla 24:</b> Forma de aceptación de otro tipo de discursos de odio .....	46
<b>Tabla 25:</b> Forma de rechazo de otro tipo de discursos de odio .....	46

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> Cantidad de discursos de odio emitidos en los formatos televisivos analizados .....	25
<b>Gráfico 2:</b> Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores .....	26
<b>Gráfico 3:</b> Uso de descalificativos en los discursos de odio analizados .....	28
<b>Gráfico 4:</b> Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores en El Programa de Ana Rosa .....	29
<b>Gráfico 5:</b> Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos en El Programa de Ana Rosa .....	30
<b>Gráfico 6:</b> Cantidad de discursos emitidos bajo el mandato de cada presentador .....	31
<b>Gráfico 7:</b> Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores en Todo es Mentira .....	33
<b>Gráfico 8:</b> Cantidad de discursos emitidos bajo el mandato de cada presentador .....	34
<b>Gráfico 9:</b> Uso de descalificativos en los discursos emitidos en Todo es Mentira .....	35
<b>Gráfico 10:</b> Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores en El Hormiguero.....	36
<b>Gráfico 11:</b> Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos en El Hormiguero .....	37
<b>Gráfico 12:</b> Cantidad de discursos de odio emitidos según el tipo de tertulia .....	38
<b>Gráfico 13:</b> Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores en El Intermedio.....	39
<b>Gráfico 14:</b> Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos en El Intermedio .....	40
<b>Gráfico 15:</b> Cantidad de discursos de odio según el colectivo afectado .....	40
<b>Gráfico 16:</b> Cantidad de discursos de odio contra solicitantes de asilo o refugiados aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores.....	41
<b>Gráfico 17:</b> Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos contra solicitantes de asilo o refugiados.....	42
<b>Gráfico 18:</b> Cantidad de discursos de odio contra mujeres aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores .....	43
<b>Gráfico 19:</b> Uso de descalificativos en los discursos de odio contra mujeres .....	44

<b>Gráfico 20:</b> Cantidad de discursos de odio contra el colectivo LGTBI aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores .....	44
<b>Gráfico 21:</b> Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos contra el colectivo LGTBI .....	45
<b>Gráfico 22:</b> Cantidad de otro tipo de discursos aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores .....	46
<b>Gráfico 23:</b> Uso de descalificativos en otro tipo de discursos de odio .....	47

## 1. INTRODUCCION

Este trabajo analiza los discursos de odio emitidos durante la primera semana de la Guerra en Ucrania en cuatro programas televisivos españoles. La Guerra en Ucrania empieza tras la invasión rusa del país producida el 24 de febrero de 2022, lo que hace que el momento de análisis se situó entre el 24 de febrero de 2022 y el 3 de marzo de 2022.

Los programas elegidos para realizar este estudio son dos *magazines*, El programa de Ana Rosa y Todo es mentira, pertenecientes al grupo Mediaset España, y dos *infoshows*, El Hormiguero y El Intermedio, pertenecientes al grupo Atresmedia y que se consideran *late show* por su franja de emisión. Estos programas se han seleccionado porque emiten contenidos de actualidad desde distintas perspectivas en cuanto a la forma de trasladar la información al público, lo que hace que su comparación sea interesante para esta investigación, ya que los programas analizados obtienen grandes índices de audiencia.

La finalidad de este estudio es en el que se realiza un análisis de contenido cualitativo es conocer en cuál de los programas analizados se emiten más discursos de odio, aunque también tiene otros objetivos de carácter secundario que se expondrán en las páginas siguientes.

### 1.1. Justificación

El discurso de odio en televisión durante el inicio de la Guerra en Ucrania es un tema que debe ser estudiado desde el ámbito de la comunicación ya que este tipo de discurso es cada vez más común en los *mass media* debido al desarrollo de medios sensacionalistas al estilo de *Fox News* y a la generalización de los circuitos de la desinformación, impulsada por las redes sociales, que generan un aumento de las fracturas sociales (RSF, 2022). El sensacionalismo se define como una tendencia que busca producir sensación, emoción o impresión, con noticias y sucesos (RAE, s.f.). Además, la Guerra en Ucrania es un hecho de actualidad al que los medios de comunicación le están dando una amplia cobertura.

Estos dos factores hacen que el discurso de odio en los medios de comunicación durante la Guerra en Ucrania sea un estudio de gran importancia para la investigación académica en comunicación porque trata un tipo de discurso que supone un límite a la libertad de expresión, en un conflicto bélico actual y cercano. Además, este estudio también cobra relevancia académica en la investigación en comunicación porque el discurso de odio está

cada vez más presente en los medios de corte sensacionalista, donde los discursos de odio tienen cabida debido al tratamiento informativo que se realiza en este tipo de medios o programas.

Desde el punto de vista social, en la actualidad, la Guerra en Ucrania es uno de los hechos más tratados por los medios y el discurso de odio es cada vez más común en la vida cotidiana de las personas y en los medios, debido a la polarización política y social que está considerada un fenómeno actual en aumento (Río Castillo, 2021), y se define como la división de una sociedad en dos grupos distintos que son extremos diferentes de un espectro (Castree, Kitchin y Rogers, 2013).

Además, hay que tener en cuenta que, aunque un conflicto armado siempre es un hecho relevante para los medios de comunicación, el hecho de que la guerra se produzca en un país europeo que ha pedido formar parte de la OTAN, hace que la ofensiva rusa en Ucrania no sea solo noticia por las víctimas, sino por las consecuencias que está teniendo en Europa y en el mundo, ya que el inicio de la contienda ha producido una subida de la inflación, del precio de los combustibles, y ha puesto en jaque las relaciones internacionales a nivel global, debido a que supone una amenaza real de un conflicto a gran escala sin igual desde el fin de la II Guerra Mundial en 1945.

También cabe destacar que el discurso de odio no es algo nuevo. El autor André Glucksmann (2019) afirma que las manifestaciones del odio y la guerra pueden considerarse constantes de carácter histórico, por lo que analizar dos constantes históricas que se están produciendo en la actualidad, le da importancia a esta investigación desde el punto de vista social.

Por su parte, se ha escogido la televisión porque es el medio más consumido para informarse y porque es el medio idóneo para estudiar este tipo de discurso puesto que, en los últimos años es muy común oír hablar de este término en este medio (Jiménez García, 2018).

## **1.2. Objetivos**

El objetivo principal de esta investigación es analizar el discurso de odio en los programas televisivos españoles de actualidad que abordan la Guerra de Ucrania en España. Cabe destacar que los programas seleccionados pertenecen a cadenas de ámbito estatal relevantes por su cobertura informativa, de difusión y de acumulación de audiencias.

Esta investigación cuenta con una serie de objetivos de carácter secundario, que son los siguientes:

- **O1:** Conocer en qué formato audiovisual de los analizados en este estudio (*magazine e infoshow*), se emiten más discursos de odio.
- **O2:** Averiguar cuál es el tipo de discurso de odio que más se realiza en los programas de televisión analizados, porque se trata de los programas televisivos más vistos por los españoles en las distintas franjas horarias del día.
- **O3:** Detectar si los discursos de odio difundidos en los programas de televisión analizados son aceptados o rechazados por las personas que están presentes en el plató de televisión (presentadores y colaboradores).
- **O4:** Detectar si los discursos de odio emitidos en los programas de televisión analizados utilizan descalificativos para atacar al colectivo al que se refieren.

### 1.3. Hipótesis

Las hipótesis de esta investigación son las siguientes:

- **H1:** En los *magazines* se emiten más discursos de odio que en los *infoshow / late show*, a pesar de que estos últimos utilizan la sátira y el humor para informar.
- **H2:** El tipo de discurso de odio que más se realiza en los programas de televisión analizados atenta contra las personas migrantes.
- **H3:** En la mayoría de las ocasiones los discursos de odio emitidos en los programas analizados son aceptados por las personas que están presentes en el plató de televisión (presentadores y colaboradores).
- **H4:** En la mayoría de las ocasiones los discursos de odio emitidos en los programas analizados incluyen descalificativos para desprestigiar al colectivo al que se refieren.

## 2. MARCO TEORICO

### 2.1. El discurso de odio

El discurso de odio es, en la actualidad, un problema de carácter social. Según el autor André Glucksmann (2019), el odio existe tanto en la forma microscópica de los individuos como en el corazón de las colectividades gigantescas.

Naciones Unidas considera en la estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha del discurso de odio (2019) que debe de considerarse como tal:

Cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. (ONU, 2019)

Lo que hace que este suponga una limitación a la libertad de expresión de las personas, que puede tener consecuencias legales como bien recogen distintos documentos de carácter legislador, con claras diferencias.

El Código Penal incluye el discurso de odio entre sus páginas por primera vez en el año 1995 (Jiménez García, 2018). En ese momento, este documento legislador, que hacía referencia de forma superficial al discurso de odio en el Capítulo IV referente a los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas y al deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, solo castigaba con una pena de uno a tres años de prisión y una multa de seis a doce meses a aquellas personas que provocaran:

A la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía. (Ley Orgánica 10/1995)

Aunque también castigaba con la misma pena a las personas que:

Con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones en relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía. (Ley Orgánica 10/1995)

Tras su reforma del año 2015, el Código Penal amplía el ámbito de los delitos de provocación a la discriminación, al odio y a la violencia y de justificación al genocidio, lo que hace que el artículo 510, que hace referencia al discurso de odio, pase de tener seis apartados frente al texto original de 1995 que solo incluía dos. El primer apartado de este artículo afirma que se castigaran con penas de prisión de uno a cuatro años y una multa de seis a doce meses:

El fomento, promoción o incitación directa o indirecta públicos al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo o individuos pertenecientes a él por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión, creencias, situación familiar, etnia, nacionalidad, sexo, orientación o identidad sexual, género, enfermedad o discapacidad. (Alastuey Dobón, 2016)

Dentro de este primer apartado del artículo 510, se tienen en cuenta otras conductas que pueden fomentar el odio, por lo que se castiga a:

Quienes produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para fomentar, promover, o incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.

Quienes públicamente nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, o enaltezcan a sus autores, cuando se hubieran cometido contra un grupo o una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia al mismo, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, la situación familiar o la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, cuando de este modo se promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación contra los mismos. (Ley Orgánica 1/2015)

Otro de los cambios de este artículo con respecto al texto original es que en el apartado dos se hace referencia a una serie de conductas que conllevan una pena de prisión de seis meses a dos años y una multa de seis a doce meses para las personas que:

Lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a ellos por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la

pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, o produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para lesionar la dignidad de las personas por representar una grave humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos mencionados, de una parte de ellos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a los mismos.

Enaltezcan o justifiquen por cualquier medio de expresión pública o de difusión los delitos que hubieran sido cometidos contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad, o a quienes hayan participado en su ejecución. (Ley Orgánica 1/2015)

Por su parte, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) divide en dos las expresiones de odio, ya que para este tribunal se deben diferenciar las manifestaciones genuinas y seriamente discriminadoras o extremistas de las expresiones emitidas como derecho de expresión individual, es decir, puntos de vista que pueden llegar a ser ofensivos o provocadores (Esquivel Alonso, 2016) y afirma que este tipo de discursos atentan contra la dignidad, incluso la seguridad, de grupos de la población, ya que los discursos que incitan al odio basado en prejuicios religiosos, étnicos o culturales representan un peligro para la paz social y la estabilidad política en los estados democráticos (Teruel Lozano, 2017).

Esta separación que hace la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos hace que parezca que la libertad de expresión prevalece ante cualquier tipo de discurso de odio, sin embargo la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, apoyada en la jurisprudencia de otros tribunales de carácter internacional, afirma que la libertad de expresión no es un «derecho absoluto», reconociendo que cierto tipo de discursos resultan antagónicos a la doctrina del derecho internacional de los derechos humanos (Martín Herrera, 2014). Por lo que queda excluida de la protección a la libertad de expresión del artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio que constituya incitación a la

violencia, así como todo acto de incitación directa al genocidio, y todo acto relacionado con la pornografía infantil (Martín Herrera, 2014).

Además, el artículo 14 de la Constitución española de 1978 afirma que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (Cortes generales de España, 1978), por lo que los discursos de odio incumplen también claramente este artículo.

## **2.2. La Guerra en Ucrania**

La anexión de Crimea por parte de Rusia en febrero de 2014 y el posterior conflicto en el Donbass ha cambiado el panorama estratégico de Europa devolviendo a la relación Este – Oeste algunas características propias de la Guerra Fría (Pardo de Santayana, 2017), una situación que se ha recrudecido más aún tras el inicio de la invasión generalizada de Ucrania por parte de la Federación Rusa en febrero de 2022.

Cabe destacar que este conflicto bélico se ha convertido en uno de los principales escollos para la configuración de un orden internacional constructivo y en la causa desencadenante de la conformación del actual orden multipolar con la Federación Rusa y China en contraposición a los Estados Unidos (Pardo de Santayana, 2017).

Asimismo, el hecho desencadenante de la invasión de todo el territorio ucraniano se debe a las pretensiones del país de alinearse con occidente, lo que supondría entrar en la Unión Europea y en la OTAN, algo negativo para Rusia y que se convirtió en una cuestión geoestratégica de primer orden ya en el año 2008, momento en el que se celebró la cumbre de Bucarest donde se valoró la posibilidad de incluir en la Alianza Atlántica a Ucrania y Georgia (Steinberg y Tomanes, 2022).

Ante esa supuesta amenaza de sus fronteras, Rusia respondió ese mismo año con una intervención militar para apoyar a fuerzas secesionistas en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur (Steinberg y Tomanes, 2022), por lo que la invasión rusa de Ucrania cumple con un patrón establecido, ya que cuando la Federación Rusa se siente amenazada por la cercanía de los límites de la Unión Europea o la OTAN con sus fronteras, ataca el país que está pensando adherirse a occidente con el fin de paralizar la adhesión o disuadirlo de seguir adelante con ella.

Otro hecho de relevancia es el deseo ruso de mermar la capacidad defensiva de Ucrania,

ya que en los años 90 Ucrania contaba con el tercer arsenal de armas nucleares más grande del mundo, solo precedido por Estados Unidos y Rusia.

Pero las presiones internacionales y el recuerdo del accidente de Chernóbil (1986) facilitaron que en 1992 Ucrania entregara a la Federación Rusa todas sus armas tácticas, que posteriormente entregara también las cabezas nucleares estratégicas, que en noviembre de 1994 firmara el tratado de No Proliferación y que se declarara Estado desnuclearizado. (Pardo de Santayana, 2017)

Algo que pareció no servir para preservar la paz a largo plazo, ya que solo 28 años después Rusia exige la desmilitarización total de Ucrania para llegar a un acuerdo de paz.

### **2.3. La televisión**

La televisión es el principal medio de comunicación masiva (Domínguez Goya, 2012), ya que, según el Análisis mensual del comportamiento de la audiencia en televisión (2022), 29'7 millones de españoles ven la televisión diariamente 197 minutos de media, es decir, más de 3 horas diarias, según los datos proporcionados por Kantar Media a Barlovento Comunicación.

Asimismo, la televisión tiene una gran repercusión en redes sociales, ya que en el mes de abril se publicaron 4'8 millones de *tweets* relacionados con la emisión televisiva, y en septiembre de 2019 la cobertura televisiva de la población española fue del 94'9% (Llanos y Ferré – Pavia, 2020), lo que convierte a la televisión un buen medio para estos discursos.

Además, en este medio existen distintos aspectos a analizar al tratar los discursos de odio puesto que el discurso televisivo es audiovisual e incluye sonidos, imágenes de distinta naturaleza y origen, palabra hablada y escrita (Castañares Burcio, 1997), lo que hace que el discurso de odio en televisión no sean solo palabras, si no que haya que tener en cuenta otros aspectos como pueden ser los gestos, las expresiones o el tono de voz.

### **2.4. Los Derechos Humanos**

Cada vez que se realiza un discurso de odio se incumple con lo previsto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ya que según el artículo I de este documento, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (ONU, 1948).

Además, esta declaración también afirma en su artículo 2 que:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (ONU, 1948)

Estos artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 dejan claro que cuando se realiza un discurso de odio no solo se incumple esta declaración si no que se atenta contra la dignidad humana de las personas ya que la humanidad ha percibido la necesidad de contar con protección tanto individual como colectiva, y ha pretendido generar leyes, normas, decretos, contratos, entre otros instrumentos jurídicos, donde se exprese la buena intención de respetar al otro en igualdad de condiciones (Aldana Zavala e Isea Argüelles, 2018).

### **3. METODOLOGIA**

#### **3.1. El análisis de contenido**

El método de trabajo escogido para la realización de esta investigación es el análisis de contenido que, según J. Andréu Abela (2002), es una técnica de interpretación de textos que se basa en la lectura, textual o visual, como instrumento de recogida de información, lo que hace que sea un método efectivo para analizar el tema abordado en este estudio.

#### **3.2. Universo y muestra**

El universo de esta investigación lo conforman las informaciones emitidas durante la primera semana de la guerra en Ucrania, es decir, del 24 de febrero de 2022 al 3 de marzo de 2022, ambos inclusive, en los cuatro programas seleccionados: El programa de Ana Rosa (Telecinco – Mediaset España), Todo es Mentira (Cuatro – Mediaset España), El Hormiguero (Antena 3 – Atresmedia) y El Intermedio (La Sexta – Atresmedia).

La selección de programas se hizo teniendo en cuenta la trayectoria histórica de los programas, el tipo de formato televisivo y sus índices de audiencia, teniendo en cuenta que según El roscó del consumo audiovisual (2022) realizado con datos de Kantar Media y Comscore por Barlovento comunicación las corporaciones mediáticas a las que pertenecen los programas analizados obtuvieron en el mes de abril un 21'2% (Atresmedia) y un 18'9% (Mediaset España) de *share*.

**Tabla 1:**

*Información básica sobre los programas analizados*

	<b>El Programa de Ana Rosa</b>	<b>Todo es Mentira</b>	<b>El Hormiguero</b>	<b>El Intermedio</b>
<u>Inicio de emisión</u>	10/01/2005	08/01/2019	24/09/2006	30/03/2006
<u>Cadena de televisión</u>	Telecinco	Cuatro	Antena 3	La Sexta
<u>Productora</u>	Unicorn Content	La Fábrica de la Tele y Minoría absoluta	7yacción	Globomedia
<u>Corporación</u>	Mediaset España	Mediaset España	Atresmedia	Atresmedia
<u>Días de emisión</u>	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes	Lunes, martes, miércoles y jueves	Lunes, martes, miércoles y jueves
<u>Horario</u>	08:55 a 13:30	15:45 a 17:30	21:45 a 22:45	21:30 a 22:30
<u>Share</u>	18'55%	6'9%	16'82%	8'52%
<u>Franja de emisión</u>	Mañana	Tarde	<i>Access prime time</i>	<i>Prime time</i>
<u>Presentadores</u>	Patricia Pardo, Ana Terradillos y Joaquín Prat	Risto Mejide y Marta Flich	Pablo Motos o Nuria Roca	El Gran Wyoming y Sandra Sabatés

<u>Formato del programa</u>	<i>Magazine de sociedad</i>	<i>Magazine de actualidad</i>	<i>Talk show</i>	<i>Late show</i>
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------------	------------------

Fuente: Elaboración propia (2022)

### 3.2.1. El Programa de Ana Rosa

Es el *magazine* matinal líder de Telecinco, cadena de televisión que pertenece a Mediaset España, y ha sido líder de audiencia durante 14 temporadas seguidas. Su mejor dato de audiencia lo obtuvo en el año 2018, que cerro la temporada con una media de un 18% de share (Rodríguez Cárcela, 2021).

Este *magazine* cuenta con tres presentadores que se dividen las secciones y trata temas relacionados con la política presentados por Ana Terradillos, la actualidad conducidos por Patricia Pardo, el corazón y la sociedad presentados por Joaquín Prat.

Además, Unicorn Content, productora del programa desde enero de 2018 define El Programa de Ana Rosa como un espacio de referencia informativa en las mañanas que ofrece a los espectadores actualidad política, social y del corazón en directo, a través de reportajes, entrevistas, secciones o tertulias (Unicorn Content, s.f.).

### 3.2.2. Todo es Mentira

*Magazine* televisivo diario que inicia sus emisiones a principios de 2019 en Cuatro. El programa esta presentado por Risto Mejide y Marta Flich y se trata de una coproducción de La fábrica de la tele y Minoría Absoluta.

La fábrica de la tele define Todo es Mentira como un programa que somete a un filtro de veracidad la actualidad política y social y como un espacio que analiza y desgrana desde la sátira y el humor las manifestaciones de los representantes públicos (La fábrica de la tele, s.f.). En cambio, Minoría absoluta lo define como un programa que realiza un particular repaso a la actualidad política, social y cultural donde se destapan y denuncian *fake news* (Minoría Absoluta, s.f.).

### 3.2.3. El Hormiguero

Programa televisivo que inicia sus emisiones durante el año 2006 y que es la adaptación televisiva del programa radiofónico *No somos nadie* emitido en M80 y que estaba dirigido por Pablo Motos, el presentador de El Hormiguero (Gascón Vera, 2016).

Además, la productora del programa define El Hormiguero como un *talk show* de televisión presentado por Pablo Motos que se emite de lunes a jueves en el *access prime time* de Antena 3 (7yacción, s.f.).

Según un estudio de Gascón Vera y Marta Lazo del año 2016 El Hormiguero es:

Un *show* televisivo de humor, que realiza una puesta en marcha atrevida y genera una serie de novedades en el género como son los experimentos científicos, la elaboración de efectos mariposa, actuaciones musicales, cámaras ocultas con niños, concursos y, sobre todo, entrevistas a estrellas nacionales e internacionales de mano de su presentador, todo un *mix* que se mezcla con la participación de los muñecos de felpa, Trancas y Barrancas, todo hilado por el entretenimiento de espectáculo que se nutre, aunque de una forma esencial, de la actualidad, en su monólogo inicial, con menciones satíricas o con invitados de carácter político – económico. (Gascón Vera y Marta Lazo, 2016)

Respecto a la audiencia, El Hormiguero ha llegado a obtener cuotas de pantalla que rozan el 22% en varias ocasiones, una de ellas durante la visita al programa de Pablo Iglesias, líder de Podemos por aquel entonces (Gascón Vera, 2016).

#### 3.2.4. El Intermedio

Programa televisivo presentado por El Gran Wyoming desde que inicia sus emisiones en el año 2006, que se caracteriza por convertir la información en la principal fuente de entretenimiento (Sánchez Romero, 2008).

Este programa puede considerarse un informativo humorístico que cumple un doble objetivo, el primero sería informar de la actualidad y el segundo entretener (Gascón Vera, 2016).

Además, la productora del programa define El Intermedio como un informativo que analiza la actualidad política y social desde un punto de vista irónico y transgresor, en el que el examen de la información se completa con entrevistas, reportajes, videos manipulados o *sketches* satíricos (Globomedia, s.f.).

También cabe destacar que los programas que mezclan la información con la comedia y el entretenimiento, englobados en el macro género del infoentretenimiento (Ferré – Pavia, 2014), son de los más vistos, ya que generan elevadas audiencias tanto en directo como con los servicios a la carta (Llanos y Ferré – Pavia, 2020).

Respecto a la audiencia, El Intermedio ha conseguido convertirse en uno de los programas más vistos de la televisión en España con el paso del tiempo, ya que ha llegado a conseguir una cuota de pantalla del 17'5% con visitas como la de Manuela Carmena, mientras que en su primera temporada la mejor cuota de pantalla fue de un 2% (Sánchez Romero, 2008).

Cabe destacar que, para esta investigación no se han visionado los programas completos, si no solo las partes relevantes para la realización de este estudio, que son:

- **El programa de Ana Rosa:** Noticias sobre la guerra de Ucrania de la sección de actualidad y de la sección de sociedad.
- **Todo es mentira:** Parte inicial del programa en la que se habla de la guerra en Ucrania, aunque algunos programas se han visualizado íntegramente puesto que durante el programa solo se ha tratado este conflicto bélico.
- **El hormiguero:** Tertulia y discursos iniciales o finales de Pablo Motos.
- **El intermedio:** Sección de actualidad internacional.

A partir de ese universo, se seleccionaron, para formar la muestra, las informaciones en las que se exponía algún delito de odio.

**Tabla 2:**

*Acotación del universo y la muestra*

<b>Objeto de estudio</b>	<b>Universo</b>	<b>Muestra</b>
<u>El Programa de Ana Rosa</u>	232	8
<u>Todo es Mentira</u>	206	10
<u>El Hormiguero</u>	34	2
<u>El Intermedio</u>	59	3
	<i>N = 531</i>	<i>N = 23</i>

Fuente: Elaboración propia (2022)

La muestra elegida fue de conveniencia, y se escogió en función a la actualidad del momento, lo que hace que la muestra sea no probabilística ya que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra (de la Luz, 1997).

### 3.3. Tratamiento de los datos

A los datos obtenidos se les dio un tratamiento estadístico con los programas informativos *Microsoft Excel* y *SPSS Estadistics*, y para ello se confeccionó una ficha de análisis para cada programa televisivo.

Cabe destacar que hay dos tipos de ficha de análisis, puesto que, en *El Hormiguero*, al solo analizar la tertulia es relevante saber qué tertulianos asistían y si esto condicionaba que se difundieran discursos de odio.

Las fichas de análisis son las siguientes:

**Tabla 3:**

*Ficha de análisis de El Programa de Ana Rosa, Todo es Mentira y El Intermedio*

Unidad de análisis	Programa	Tipo de programa	Fecha	Presentador	Discurso de odio	Gradación del discurso de odio	Incluye descalificativos	Discurso de odio aceptado por los presentes	Forma de aceptación del discurso	Forma de no aceptación del discurso	Tipo de discurso de odio	Observaciones

Fuente: Elaboración propia (2022)

**Tabla 4:**

*Ficha de análisis de El Hormiguero*

Unidad de análisis	Programa	Tipo de programa	Fecha	Presentador	Colaboradores	Discurso de odio	Gradación del discurso de odio	Incluye descalificativos	Discurso de odio aceptado por los presentes	Forma de aceptación del discurso	Forma de no aceptación del discurso	Tipo de discurso de odio	Observaciones

Fuente: Elaboración propia (2022)

Las fichas de análisis incluyen 13 – 14 variables que son las siguientes:

- **Unidad de análisis:** Su finalidad es contabilizar el universo de cada programa de televisión analizado.
- **Programa:** Contabiliza en que programa se realizan más discursos de odio.
- **Tipo de programa:** Permite conocer en qué tipo de programa televisivo se realizan más discursos de odio. Esta variable cuenta con tres codificadores que son: *magazine* de actualidad, *magazine* de sociedad y *infoshow*, también *late show* por su franja de emisión.
- **Fecha:** DD – MM – AAAA.

- **Presentador:** Permite conocer quien presenta el programa durante los días analizados.
- **Colaboradores:** Variable que solo se codifica en El Hormiguero porque en ese programa solo se analizan las tertulias con unos colaboradores fijos, por lo que es relevante tener en cuenta que colabores participan en la tertulia cuando se hacen discursos de odio. Esta variable cuenta con dos codificadores.
- **Discurso de odio:** El discurso de odio es según la estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha del discurso de odio del año 2019 “cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad”. Esta variable se tiene en cuenta con la finalidad de conocer en cuantas informaciones de las analizadas se realiza un discurso de odio.
- **Gradación del discurso de odio:** Su finalidad es conocer el tono de los discursos de odio que realizan en los programas de televisión analizados. Esta variable cuenta con cuatro codificadores que son: muy claro, claro, poco claro y confuso, que se otorgarán en función del tono, los gestos y las palabras empleadas.
- **Incluye descalificativos:** Permite conocer si los discursos de odio emitidos en los programas analizados incluyen o no descalificativos, refiriéndose por descalificativos a aquellas palabras que pretendan ofender, despreciar, desprestigiar o insultar a una persona en concreto o a un colectivo determinado.
- **Discurso de odio aceptado por los presentes:** Siendo los presentes presentadores y colaboradores, esta variable se emplea con la finalidad de conocer si los discursos de odio emitidos son aceptados o rechazados.
- **Forma de aceptación del discurso:** Variable que solo se codificara en caso de que el discurso de odio sea aceptado por los presentadores y los colaboradores del programa. Esta variable se utiliza con la finalidad de conocer la forma en la que el discurso de odio es aceptado y cuenta con cinco codificadores que son los siguientes: asentimientos, gestos, palabras, broma e indiferencia.
- **Forma de no aceptación del discurso:** Variable que solo se codificara en caso de que el discurso de odio no sea aceptado por los presentadores y los colaboradores del programa. Esta variable se tiene en cuenta con la finalidad de conocer la forma en la que el discurso de odio no es aceptado y cuenta tres

codificadores. Los codificadores son los siguientes: negación, gestos, el discurso de odio es rebatido con palabras.

- **Tipo de discurso de odio:** Su finalidad es conocer cuál es el discurso de odio más realizado en los programas analizados. Esta variable cuenta con ocho codificadores que son: contra personas solicitantes de asilo o refugiados, personas migrantes, personas negras, personas o colectivos judíos o musulmanes, etnias minoritarias, mujeres, personas LGTBI y otros.
- **Observaciones:** Para anotar hechos relevantes de la información codificada.

#### 4. RESULTADOS

Los programas de televisión analizados emitieron durante la semana de estudio (24/02/2022 al 03/03/2022) un total de 531 informaciones en las que se trataba la Guerra de Ucrania, de las cuales 23 exponían algún tipo de discurso de odio.

##### 4.1. Resultados generales

Los discursos de odio emitidos suponen el 4'33% de las unidades de análisis. Cabe destacar que la cantidad de discursos de odio emitidos ha sido desigual en función del programa y el formato televisivo, correspondiéndole a cada programa los siguientes datos de emisión de discursos de odio durante la primera semana de la Guerra en Ucrania.

**Tabla 5:**

*Cantidad de discursos de odio emitidos en cada programa analizado*

<b>Programa</b>	<b>Cantidad (%) de discursos de odio emitidos</b>
El Programa de Ana Rosa	34'78%
Todo es Mentira	43'47%
El Hormiguero	8'69%
El Intermedio	13'04%

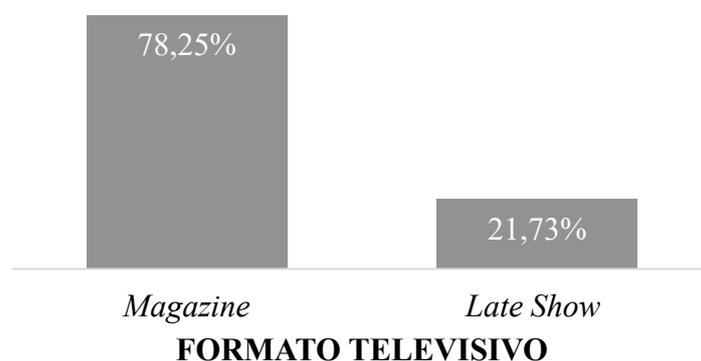
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 23)

Estos datos reflejan que la emisión de este tipo de discursos ha sido mayor en los *magazines* de día que, en los *infoshow*, con cerca del 60% de diferencia entre ambos formatos.

Por lo que, en los *magazines* se emitieron cerca del 80% de los discursos de odio analizados y en los *late show* solo el 20%, esto puede deberse a la diferencia de la duración de los programas, puesto que los *magazines* duran entre tres y cuatro horas y los *infoshows* una hora aproximadamente y a que los *magazines* se emiten de lunes a viernes y los *infoshows* solo de lunes a jueves.

**Gráfico 1:**

*Cantidad de discursos de odio emitidos en los formatos televisivos analizados*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 23)

Respecto al tipo de discurso de odio, el más realizado durante la primera semana de la guerra en Ucrania en los programas analizados ha sido contra de personas solicitantes de asilo o refugiados, seguido de discursos de odio difundidos en su mayoría hacia la figura de Putin.

También ha habido una presencia menor de este tipo de discursos hacia colectivos judíos o musulmanes, mujeres y el colectivo LGTBI. Otro hecho relevante es que durante el periodo de análisis en los programas seleccionados no se emitió ningún discurso de odio contra personas migrantes, personas negras o etnias minoritarias.

Además, no se ha emitido ningún discurso de odio contra personas y colectivos judíos o musulmanes de forma directa, ya que todos los discursos de odio emitidos contra este colectivo solo discriminaban a personas practicantes de una de estas religiones cuando eran refugiados.

**Tabla 6:**

*Cantidad de discursos de odio emitidos según la clase del discurso*

Colectivos	Cantidad (%) de discursos
------------	---------------------------

Solicitantes de asilo o refugiados	47'82%
Personas migrantes	0%
Personas negras	0%
Personas y colectivos judíos o musulmanes	0%
Etnias minoritarias	0%
Mujeres	13'04%
Colectivo LGTBI	4'34%
Otros	34'78%

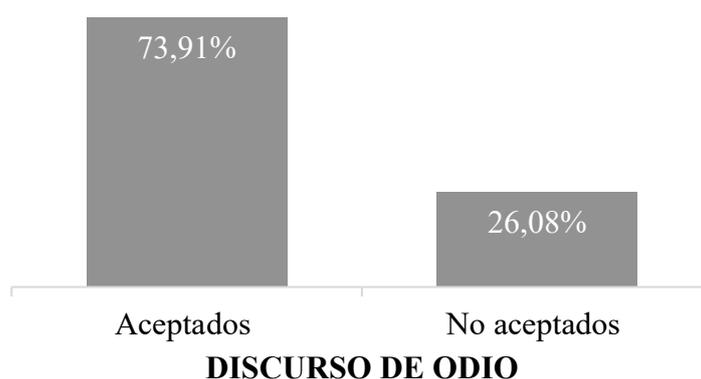
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 23)

Cabe destacar el 27'27% de los discursos de odio que se emitieron en contra de personas solicitantes de asilo se referían específicamente a personas judías o musulmanas. Por lo que el 13'04% de los discursos de la muestra atentaban contra dos colectivos a la vez.

Además, cerca del 75% de los discursos de odio fueron aceptados frente al más del 25% de ellos que recibieron la crítica del presentador o de los colaboradores, lo que indica que por norma general la mayoría de los discursos que fomentan el odio tienen cabida en los programas analizados.

**Gráfico 2:**

*Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 23)

Del más del 70% de discursos de odio aceptados, alrededor del 40% se aceptaron por indiferencia, es decir, presentadores y colaboradores no apoyaron ni rechazaron el discurso de odio de una manera directa, frente al 30% de ellos que si recibieron una

aceptación directa mediante el uso de palabras. Los asentimientos tuvieron una presencia cercana al 20 % mientras que los gestos de aceptación y el uso de la broma fue minoritario.

**Tabla 7:**

*Forma de aceptación de los discursos de odio*

<b>Formas de aceptación</b>	<b>Cantidad (%)</b>
Asentimientos	17'64%
Gestos	5'88%
Palabras	29'41%
Broma	5'88%
Indiferencia	41'17%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 17)

Cabe destacar que en el 33'33% de los discursos apoyados mediante asentimientos (17'64%), los colaboradores también utilizaron los gestos para mostrar su conformidad con el discurso, lo que hace que el 5'88% de los discursos de odio analizados se apoyaran a través de dos vías a la vez.

Por otra parte, de los discursos de odio no aceptados, el 50% fueron rechazos mediante palabras, frente al más del 30% que se rechazaron mediante los gestos y los rechazados a través de la negación, que suponen cerca del 20% de la muestra.

**Tabla 8:**

*Forma de rechazo de los discursos de odio*

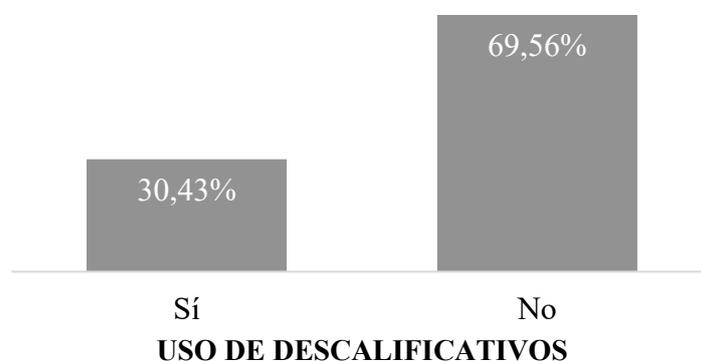
<b>Formas de rechazo</b>	<b>Cantidad (%)</b>
Negación	16'66%
Gestos	33'33%
Palabras	50%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 6)

Respecto al uso de descalificativos, solo el 30% de los discursos analizados usan palabras mal sonantes o insultos con el fin de ofender, despreciar, desprestigiar o insultar a una persona en concreto o a un colectivo determinado.

**Gráfico 3:**

*Uso de descalificativos en los discursos de odio analizados*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 23)

## 4.2. Resultados por programa

### 4.2.1. El Programa de Ana Rosa

En El Programa de Ana Rosa se emitieron durante la primera semana de la guerra en Ucrania un total de 8 discursos de odio que suponen el 34'78% de la muestra analizada. De estos 8 discursos, el 75% de ellos atentaban contra personas solicitantes de asilo o refugiadas, mientras que solo el 12'5% lo hace contra mujeres y otros colectivos.

**Tabla 9:**

*Cantidad de discursos de odio emitidos en El Programa de Ana Rosa según la clase de discurso*

Colectivos	Cantidad (%) de discursos de odio según el colectivo contra el que atacan
Solicitantes de asilo o refugiados	75%
Personas migrantes	0%
Personas negras	0%
Personas y colectivos judíos o musulmanes	0%
Etnias minoritarias	0%
Mujeres	12'5%
Colectivo LGTBI	0%

Otros	12'5%
-------	-------

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 8)

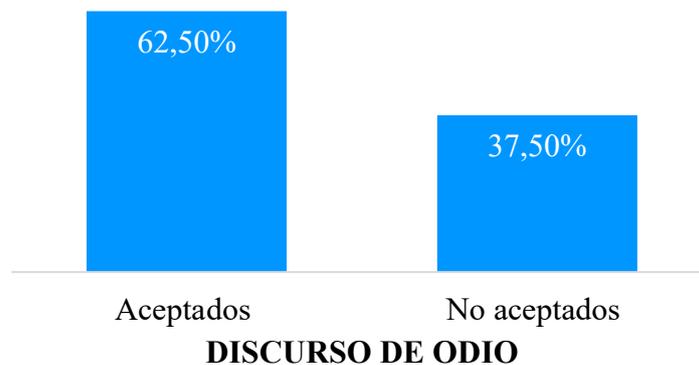
Es de especial relevancia que el 33'33% de los discursos de odio emitidos en este programa en contra de personas solicitantes de asilo o refugiadas se refirieran específicamente a refugiados practicantes de la religión judía o musulmana, ya que suponen el 25% de los discursos de odio emitidos en este programa.

Este dato demuestra que las personas o los colectivos judíos y musulmanes también sufren discriminación en este programa de televisión, pero no de manera directa si no cuando son personas refugiadas y practicantes de una de esas dos religiones

Además, más del 60% de los discursos de odio emitidos en este programa fueron aceptados por presentadores y colaboradores, mientras que cerca del 40% fueron rechazados, lo que muestra una variación del 20% entre los discursos de odio aceptados y los discursos de odio rechazados.

#### Gráfico 4:

*Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores en El Programa de Ana Rosa*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 8)

Los discursos de odio aceptados que se emitieron en El Programa de Ana Rosa se aceptaron principalmente a través de asentimientos y palabras de apoyo, siendo superior el uso de las palabras que el uso de los asentimientos de apoyo, habiendo entre ambas formas una diferencia del 20% de uso.

**Tabla 10:**

*Forma de aceptación de los discursos en El Programa de Ana Rosa*

<b>Formas de aceptación</b>	<b>Cantidad (%)</b>
Asentimientos	40%
Gestos	0%
Palabras	60%
Broma	0%
Indiferencia	0%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 5)

Los discursos de odios no aceptados se rechazaron principalmente mediante el uso de palabras contrarias para mostrar el rechazo y la negación, siendo superior el uso de las palabras que el uso de la negación.

**Tabla 11:**

*Forma de rechazo de los discursos en El Programa de Ana Rosa*

<b>Formas de rechazo</b>	<b>Cantidad (%)</b>
Negación	33,33%
Gestos	0%
Palabras	66'66%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

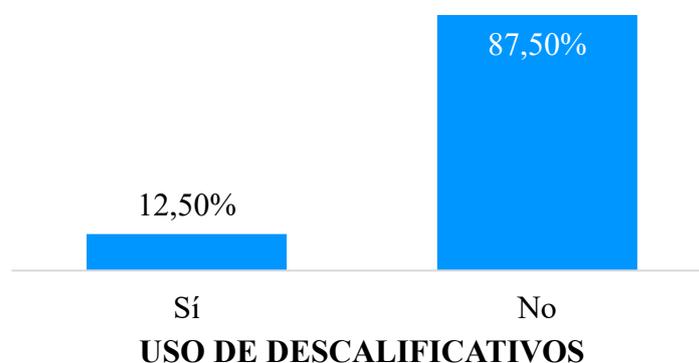
Además, la negación estuvo presente como forma de rechazo en el 100% de los discursos de odio no aceptados, ya que en los discursos rechazados con palabras también se utilizó la negación para apoyar a las palabras, por la fuerza superior que tienen estas.

Respecto a los descalificativos, solo el 12'5% de los discursos de odio emitidos en El Programa de Ana Rosa hacían uso de ellos, frente al 87'5% de los casos en los que no se hacía uso de ninguna palabra mal sonante o que pudiera tener la finalidad de discriminar o vejar al colectivo al que hacía referencia la información y sobre el cual se estaba realizando un discurso de odio.

Asimismo, este es el *magazine* de lo analizados en el que se han emitido menos descalificativos.

**Gráfico 5:**

*Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos en El Programa de Ana Rosa*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 8)

Puesto que este programa de televisión cuenta con varios presentadores se han computado cuantos discursos se producían cuando conducía el programa cada uno de ellos con el fin de saber si la sección del programa está relacionada con la emisión de discursos de odio.

**Gráfico 6:**

*Cantidad de discursos emitidos bajo el mandato de cada presentador*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 8)

Los datos han demostrado que casi el 90% de los discursos de odio emitidos en El Programa de Ana Rosa han tenido lugar cuando Ana Terradillos, presentadora de la sección política, llevaba las riendas del programa.

#### 4.2.2. Todo es Mentira

En Todo es Mentira se emitieron 10 discursos de odio durante la primera semana de la guerra en Ucrania que suponen el 43'47% de los discursos de odio analizados.

De esos 10 discursos de odio, el 50% atentaban contra los rusos o los ucranianos y estaban fomentados por el estallido de la guerra en Ucrania, el 30% atentaban contra solicitantes de asilo o refugiados y de forma minoritaria también se han dado discursos de odio en contra de mujeres y del colectivo LGTBI.

**Tabla 12:**

*Cantidad de discursos de odio emitidos en Todo es Mentira según la clase de discurso*

<b>Colectivos</b>	<b>Cantidad (%) de discursos de odio según el colectivo contra el que atacan</b>
Solicitantes de asilo o refugiados	30%
Personas migrantes	0%
Personas negras	0%
Personas y colectivos judíos o musulmanes	0%
Etnias minoritarias	0%
Mujeres	10%
Colectivo LGTBI	10%
Otros	50%

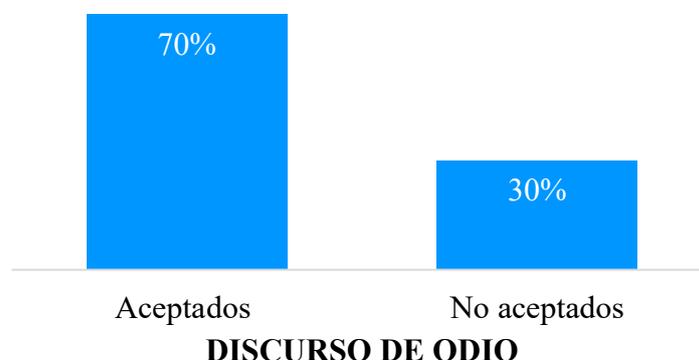
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 10)

Cabe destacar que el 33'33% de los discursos de odio en contra de personas solicitantes de asilo o refugiados, que suponen el 10% de los discursos de odio emitidos en Todo es Mentira, se referían específicamente a personas refugiadas de religión católica o judía. Lo que demuestra que las personas o los colectivos judíos y musulmanes también sufren discriminación en este programa de televisión, pero no de manera directa si no cuando son personas refugiadas y practicantes de una de esas dos religiones.

Además, el 70% de los discursos de odio emitidos en este programa fueron aceptados por las personas presentes en el plató de televisión, es decir, por presentadores y colaboradores.

**Gráfico 7:**

*Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores en Todo es Mentira*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 10)

Los discursos de odio aceptados que se emitieron en Todo es Mentira se aceptaron principalmente a través de la indiferencia y las palabras de apoyo, aunque también hubo una presencia minoritaria de los gestos que supone cerca del 15% de los discursos de odio aceptados en Todo es Mentira.

**Tabla 13:**

*Forma de aceptación de los discursos de odio en Todo es Mentira*

Formas de aceptación	Cantidad (%)
Asentimientos	0%
Gestos	14'28%
Palabras	28'57%
Broma	0%
Indiferencia	57'14%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 7)

Los discursos de odios no aceptados se rechazaron principalmente mediante el uso de gestos. Cabe destacar que los discursos rechazados mediante palabras (33'33%) que tenían como fin expresar una posición contraria, también se rechazaron a través de gestos y de la negación, que en este caso tenían como finalidad apoyar las palabras en contra del discurso de odio que se estaba realizando.

**Tabla 14:**

*Forma de rechazo de los discursos de odio en Todo es Mentira*

<b>Formas de rechazo</b>	<b>Cantidad (%)</b>
Negación	0%
Gestos	66'66%
Palabras	33'33%

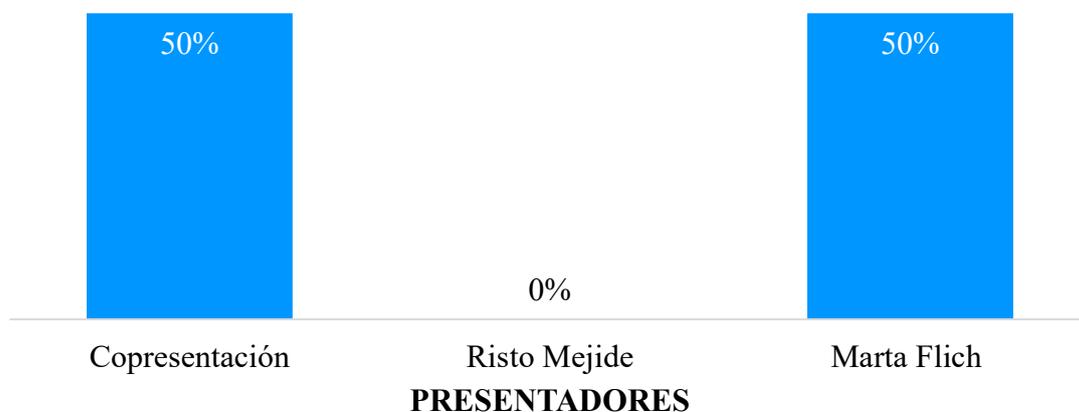
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

Además, y puesto que este programa de televisión contaba con 2 presentadores, que en algunas ocasiones copresentaban el programa y otras lo conducían de manera individual, se han computado cuantos discursos de odio se han dado cuando presentaba el programa cada uno de ellos y en el momento en que lo hacían en común, con el fin de saber el presentador del programa está relacionado con la emisión de discursos de odio.

Los datos obtenidos muestran que en presencia de ambos presentadores se emitieron el 50% de los discursos de odio retransmitidos por el programa durante la primera semana de la guerra en Ucrania, la misma cantidad que se emitieron cuando era Marta Flich quien llevaba las riendas del programa en solitario, sin embargo, cuando presentaba el programa Risto Mejide no se emitió ningún discurso de odio.

**Gráfico 8:**

*Cantidad de discursos emitidos bajo el mandato de cada presentador*

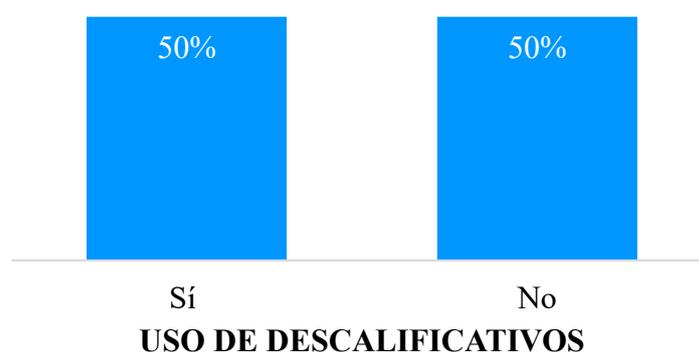


Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 10)

Respecto al uso de descalificativos, el 50% de los discursos de odio emitidos en Todo es Mentira durante el periodo de análisis hacían uso de algún tipo de palabra mal sonante con fines discriminatorios, frente al otro 50% que, aunque discriminaban a alguno de los colectivos no utilizaban ningún tipo de palabra malsonante que tuviera la finalidad de desprestigiarlos o vejarnos.

**Gráfico 9:**

*Uso de descalificativos en los discursos emitidos en Todo es Mentira*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 10)

#### 4.2.3. El Hormiguero

En El Hormiguero se identificaron dos discursos de odio durante el periodo de análisis, que suponen el 8'69% de los discursos de odio de la muestra. De esos 2 discursos, el 50% de ellos atentaban contra personas solicitantes de asilo y refugiadas mientras que el otro 50% atentaba contra los gobernantes europeos por la inacción de estos ante la invasión rusa de Ucrania.

**Tabla 15:**

*Cantidad de discursos de odio emitidos en El Hormiguero según la clase de discurso*

<b>Colectivos</b>	<b>Cantidad (%) de discursos de odio según el colectivo contra el que atentan</b>
Solicitantes de asilo o refugiados	50%
Personas migrantes	0%
Personas negras	0%

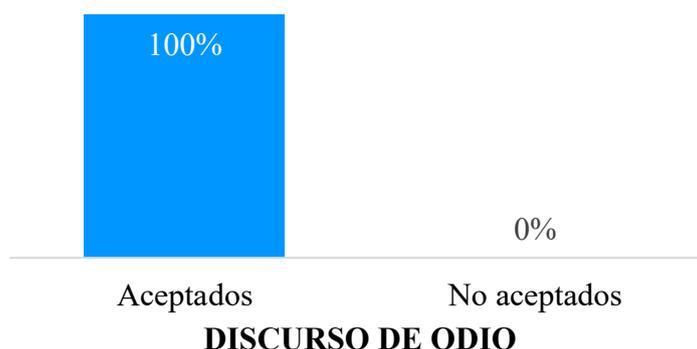
Personas y colectivos judíos o musulmanes	0%
Etnias minoritarias	0%
Mujeres	0%
Colectivo LGTBI	0%
Otros	50%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 2)

Además, todos los discursos de odio que se emitieron en El Hormiguero fueron aceptados por el presentador y los colaboradores.

**Gráfico 10:**

*Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores en El Hormiguero*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 2)

Los discursos de odio se aceptaron en igual medida a través de asentimientos y la indiferencia, es decir, el 50% se rechazaron mediante asentimientos y el otro 50% a través de la indiferencia.

**Tabla 16:**

*Forma de aceptación de los discursos de odio en El Hormiguero*

Forma de aceptación	Cantidad (%)
Asentimientos	50%
Gestos	0%
Palabras	0%

Broma	0%
Indiferencia	50%

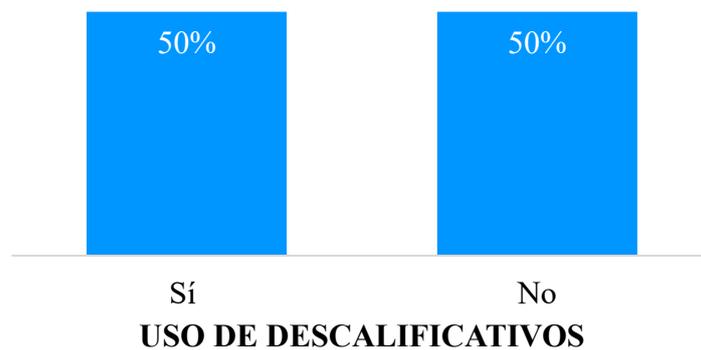
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 2)

Un hecho se suma relevancia es que, durante el periodo de análisis, en El Hormiguero no se emitió ningún discurso de odio que el presentador o los colaboradores rechazaran de alguna forma.

Respecto al uso de descalificativos, las palabras mal sonantes, con fines vejatorios solo se emplearon en el 50% de los casos. El descalificativo destacable en ese 50% de los casos fue ‘inútiles’.

**Gráfico 11:**

*Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos en El Hormiguero*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 2)

Además, en este programa se han computado cuantos discursos de odio se han dado en presencia de cada grupo de colaboradores con el fin de saber si el tipo de tertulia está relacionada con la emisión de discursos de odio.

Cabe destacar que solo el 50% de los discursos de odio emitidos tuvieron lugar durante las tertulias, concretamente durante la tertulia política con Juan del Val, Cristina Pardo, Nuria Roca y Tamara Falcó. El otro 50% de los discursos se emitió durante las palabras de inicio o final de programa que dio Pablo Motos con motivo del inicio de la guerra, en las que el presentador pretendía subir el ánimo de los telespectadores a la vez que hacia una dura crítica hacia los políticos españoles por como estaban gestionando la situación

de la Guerra en Ucrania, con medidas no del todo útiles y criticando la separación del gobierno de coalición ante un tema tan relevante.

**Gráfico 12:**

*Cantidad de discursos de odio emitidos según el tipo de tertulia*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 2)

#### 4.2.4. El Intermedio

En El Intermedio se emitieron 3 discursos de odio durante el periodo de análisis que suponen el 13'04% de los discursos analizados. Esos discursos atentaban contra personas solicitantes de asilo o refugiados, mujeres u otro tipo de colectivos oprimidos.

**Tabla 17:**

*Cantidad de discursos de odio emitidos en El Intermedio según la clase de discurso*

Colectivos	Cantidad (%) de discursos de odio según el colectivo contra el que atentan
Solicitantes de asilo o refugiados	33'33%
Personas migrantes	0%
Personas negras	0%
Personas y colectivos judíos o musulmanes	0%
Etnias minoritarias	0%
Mujeres	33'33%
Colectivo LGTBI	0%
Otros	33'33%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

Todos los discursos emitidos en El Intermedio fueron aceptados por el presentador y los colaboradores.

**Gráfico 13:**

*Cantidad de discursos de odio aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores en El Intermedio*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

Además, los discursos de odio se aceptaron a través de la broma y la indiferencia, siendo superior el número de discursos aceptados mediante la indiferencia.

**Tabla 18:**

*Forma de aceptación de los discursos de odio en El Intermedio*

Forma de aceptación	Cantidad (%)
Asentimientos	0%
Gestos	0%
Palabras	0%
Broma	33'33%
Indiferencia	66'66%

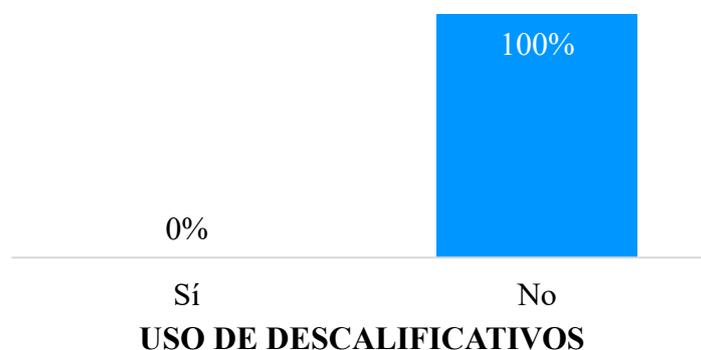
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

Un hecho que suma relevancia es que, durante el periodo de análisis, en El Intermedio no se emitió ningún discurso de odio que el presentador o los colaboradores rechazaran de alguna forma.

Respecto al uso de descalificativos, las palabras mal sonantes y con fines vejatorios no fueron utilizadas en ninguno de los discursos de odio que se emitieron en este programa.

**Gráfico 14:**

*Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos en El Intermedio*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

### 4.3. Resultados por tipo de discurso

Durante la primera semana de la guerra en Ucrania se emitieron discursos de odio que atentaban en contra de las personas solicitantes de asilo o refugiadas (47'82%), mujeres (13'04%) y el colectivo LGTBI (4'34%). Además, se dieron otra serie de discursos de odio (34'78%) propiciados por el inicio de la guerra en los que se intenta desacreditar a los ucranianos o a Vladimir Putin. En cambio, no se emitió ningún discurso de odio contra etnias minoritarias, personas migrantes, negras, judías o musulmanas.

**Gráfico 15:**

*Cantidad de discursos de odio según el colectivo afectado*



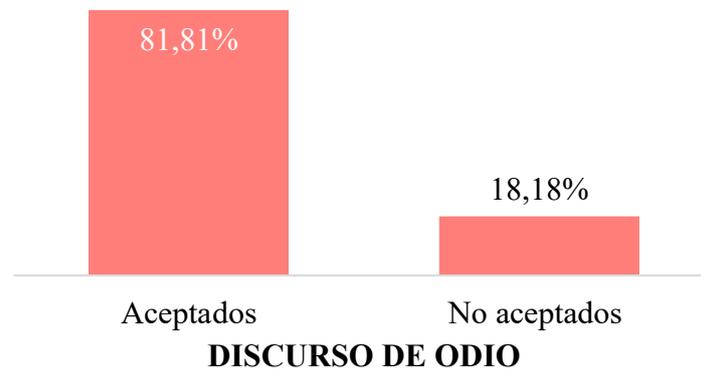
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 23)

#### 4.3.1. Discursos de odio contra personas solicitantes de asilo o refugiados

Los 11 discursos en contra de personas solicitantes de asilo o refugiadas suponen el 47'82% de la muestra. De esos 11 discursos los presentadores y colaboradores de los programas aceptaron el 81'81%, frente al 18'18% que fueron rechazados.

**Gráfico 16:**

*Cantidad de discursos de odio contra solicitantes de asilo o refugiados aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 11)

La forma más utilizada para mostrar apoyo a estos discursos fueron las palabras, que se utilizaron en el 44'44% de las veces. Los gestos o las bromas no tuvieron presencia como forma de apoyo a estos discursos de odio.

**Tabla 19:**

*Forma de aceptación de los discursos de odio contra solicitantes de asilo o refugiados*

Forma de aceptación	Cantidad (%)
Asentimientos	33'33%
Gestos	0%
Palabras	44'44%
Broma	0%
Indiferencia	22'22%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 9)

Los discursos de odio se rechazaron en igual medida a través de gestos y palabras, aunque las palabras siempre fueron acompañadas de negación.

**Tabla 20:**

*Forma de rechazo de los discursos de odio contra solicitantes de asilo o refugiados*

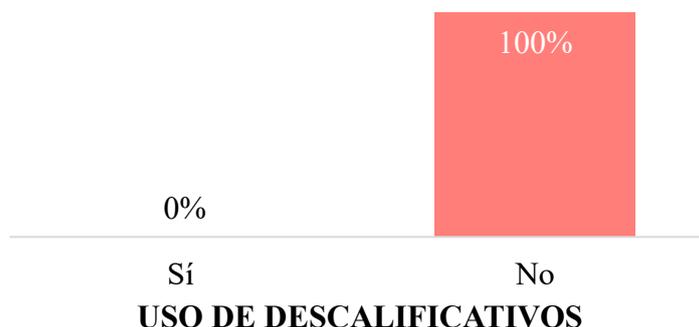
<b>Formas de rechazo</b>	<b>Cantidad (%)</b>
Negación	0%
Gestos	50%
Palabras	50%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 2)

En este tipo de discursos de odio no se usó en ningún momento ninguna clase de palabra discriminatoria.

**Gráfico 17:**

*Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos contra solicitantes de asilo o refugiados*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 11)

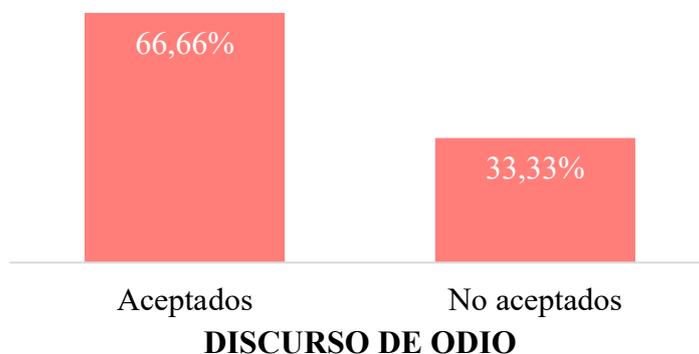
#### 4.3.2. Discursos de odio contra mujeres

Los 3 discursos contra mujeres suponen el 13'04% de la muestra. De esos 3 discursos los presentadores y colaboradores de los programas aceptaron el 66'66% de los discursos de odio que se emitieron en contra de este colectivo y solo rechazaron el 33'33% de ellos.

Un hecho de importancia y que es sumamente relevante es que uno de los discursos de odio que se realizaron contra las mujeres se sexualizo el cuerpo femenino con la finalidad no solo de denigrar a la mujer, si no con la finalidad también de negar la situación de las mujeres en un conflicto bélico.

**Gráfico 18:**

*Cantidad de discursos de odio contra mujeres aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

Además, de ese 66'66% de los discursos de odio aceptados, el 50% fueron aceptados mediante el uso de palabras y el otro 50% a través de la broma. Un hecho relevante es que el único discurso aceptado mediante la broma se realizó en contra de una mujer.

**Tabla 21:**

*Forma de aceptación de los discursos de odio contra mujeres*

Forma de aceptación	Cantidad (%)
Asentimientos	0%
Gestos	0%
Palabras	50%
Broma	50%
Indiferencia	0%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 2)

Todos los discursos no apoyados se rechazaron por la misma vía, la de la palabra, que se apoyó en la negación, por lo que las tres formas de rechazo fueron utilizadas.

**Tabla 22:**

*Forma de rechazo de los discursos de odio contra mujeres*

Formas de rechazo	Cantidad (%)
<u>Negación</u>	0%
<u>Gestos</u>	0%

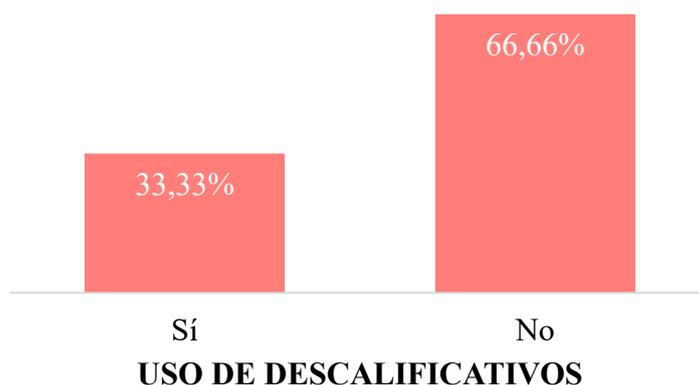
Palabras	100%
----------	------

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 1)

Respecto al uso de descalificativos, las palabras mal sonantes con fines vejatorios fueron utilizadas en el 33'33% de los casos.

**Gráfico 19:**

*Uso de descalificativos en los discursos de odio contra mujeres*



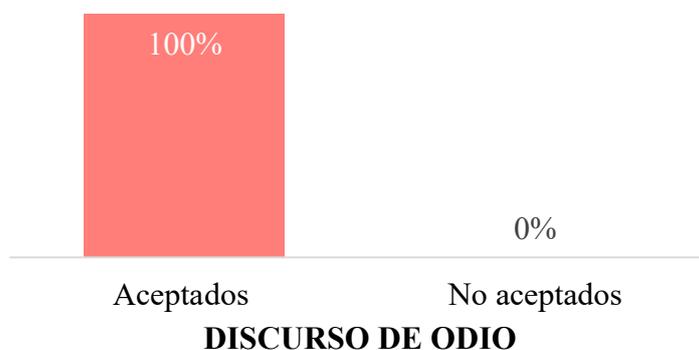
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

#### 4.3.3. Discursos de odio contra el colectivo LGTBI

El discurso de odio emitido contra el colectivo LGTBI supone el 4'34% de la muestra analizada. Cabe resaltar que ese discurso fue apoyado por los presentadores y colaboradores de los programas.

**Gráfico 20:**

*Cantidad de discursos de odio contra el colectivo LGTBI aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 1)

Este discurso fue aceptado a través de la indiferencia, es decir, nadie apoyo o rechazo el discurso de manera explícita.

**Tabla 23:**

*Forma de aceptación de los discursos de odio contra el colectivo LGTBI*

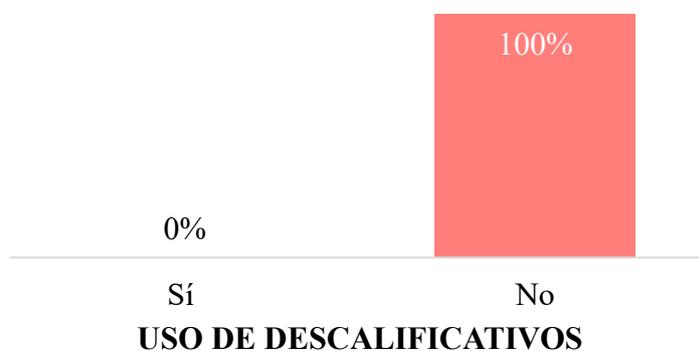
Forma de aceptación	Cantidad (%)
Asentimientos	0%
Gestos	0%
Palabras	0%
Broma	0%
Indiferencia	100%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 1)

Este discurso tampoco incluía entre sus palabras ninguna discriminatoria o que tuviera fines vejatorios.

**Gráfico 21:**

*Uso de descalificativos en los discursos de odio emitidos contra el colectivo LGTBI*



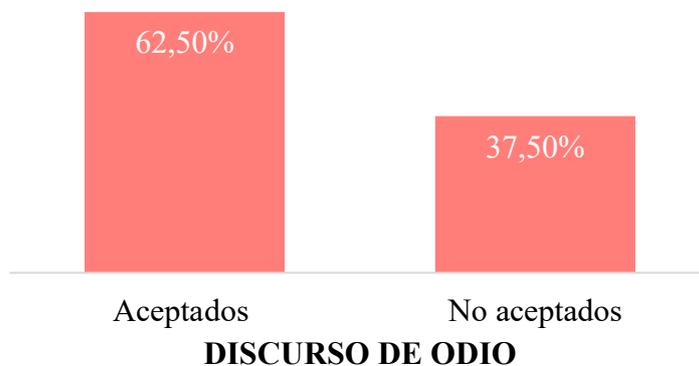
Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 1)

#### 4.3.4. Otros discursos de odio

En el contexto de la invasión rusa de Ucrania se dan una serie de discursos de odio que tienen como fin desacreditar a los ucranianos o la figura de Vladimir Putin. Estos discursos suponen el 34'78% de la muestra y de ellos, el 62'5% fue aceptado por presentadores y colaboradores de los programas analizados, frente al 37'5% que los presentadores y colaboradores rechazaron de forma vehemente.

**Gráfico 22:**

*Cantidad de otro tipo de discursos aceptados y no aceptados por presentadores y colaboradores*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 8)

El 80% de los discursos aceptados se aceptaron mediante la indiferencia frente al 20% de ellos que se aceptaron a través de gestos de apoyo.

**Tabla 24:**

*Forma de aceptación de otro tipo de discursos de odio*

Forma de aceptación	Cantidad (%)
Asentimientos	0%
Gestos	20%
Palabras	0%
Broma	0%
Indiferencia	80%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 5)

Los discursos de odio no aceptados se rechazaron de igual forma a través de las tres vías posibles de rechazo, aunque los rechazados mediante palabras se apoyaron en los gestos y la negación.

**Tabla 25:**

*Forma de rechazo de otro tipo de discursos de odio*

Formas de rechazo	Cantidad (%)
-------------------	--------------

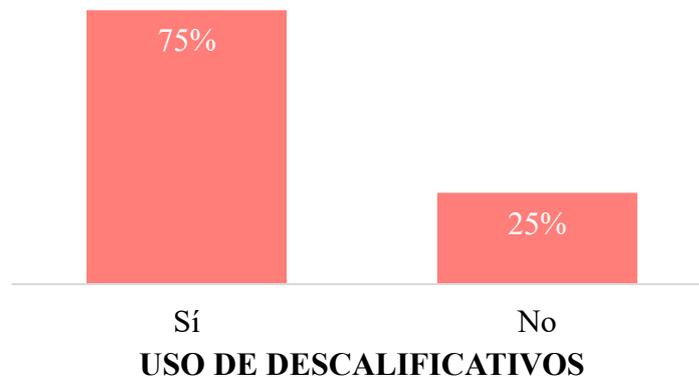
Negación	33'33%
Gestos	33'33%
Palabras	33'33%

Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 3)

Los descalificativos fueron utilizados en el 75% de las ocasiones y entre ellos destacan las palabras “nazis” “extremistas” y “fascistas” que se utilizaron en varias ocasiones.

**Gráfico 23:**

*Uso de descalificativos en otro tipo de discursos de odio*



Fuente: Elaboración propia (2022). (N = 8)

## 5. CONCLUSIONES

Los resultados de esta investigación demuestran que es posible validar solo dos de las cuatro hipótesis iniciales.

La hipótesis uno (H1) “en los *magazines* se emiten más discursos de odio que en los *infoshow* y *late show*, a pesar de que estos últimos utilizan la sátira y el humor para informar”, queda validada ya que el 78'25% de los discursos de odio emitidos durante la primera semana de la guerra en ucrania se emitieron en los *magazines* analizados.

En cambio, la hipótesis dos (H2) “el tipo de discurso de odio que más se realiza en los programas de televisión analizados atenta contra las personas migrantes” queda refutada, ya que durante el periodo de análisis no se emitió ningún discurso de odio en contra de este colectivo.

La hipótesis tres (H3) “en la mayoría de las ocasiones los discursos de odio emitidos en los programas analizados son aceptados por las personas que están presentes en el plató de televisión (presentadores y colaboradores)” queda validada al igual que la hipótesis uno (H1) ya que los presentadores y colaboradores de los programas analizados aceptaron el 73,91% de los discursos de odio emitidos durante el periodo analizado.

Sin embargo, la hipótesis cuatro (H4) “en la mayoría de las ocasiones los discursos de odio emitidos en los programas analizados incluyen descalificativos para desprestigiar al colectivo al que se refieren”, al igual que la hipótesis dos (H2), queda refutada puesto que los descalificativos solo se han utilizado en el 30’43% de los discursos de odio analizados.

Esta investigación es limitada y se podría decir que exploratoria, ya que el periodo de análisis (24/02/2022 al 03/03/2022) hace que la muestra analizada sea pequeña.

Además de las limitaciones temporales, la investigación también se ha visto limitada desde otros puntos, como puede ser la actualización de la web de Antena 3 y la eliminación de programas que era necesario visionar para la realización de esta investigación, lo que llevo a este trabajo a un punto crítico en el que fue necesario realizar una nueva selección de programas televisivos para analizar.

Aunque este estudio es limitado, las conclusiones son claras: el colectivo que más discursos de odio recibe en el contexto de la guerra de Ucrania son las personas solicitantes de asilo o refugiadas, aunque ninguno de los discursos emitidos contenía descalificativos. Asimismo, los presentadores y los colaboradores de los programas analizados son más permisivos con los discursos de odio contra este colectivo que contra otros, ya que aceptaron el 81,81% de las ocasiones.

Por lo que, aunque los discursos contra personas solicitantes de asilo o refugiadas son los más numerosos, también son los más discretos ya que ninguno de ellos incluye descalificativos.

Respecto a los discursos de odio contra mujeres, en este grupo se encuentra el único discurso de los analizados que presentadores y colaboradores aceptaron a través de la broma y estaba relacionado con la figura femenina, lo que perpetua el evidente fenómeno de sexualización del cuerpo de la mujer (Llanos y Ferré – Pavia, 2020) y los patrones de género.

Debido al contexto de esta investigación, durante el periodo de análisis se identificaron

ocho discursos de odio relacionados con la invasión rusa de Ucrania, y el 75% de ellos contenían algún tipo de descalificativo. Asimismo, es relevante que los presentadores y colaboradores de los programas aceptaron los discursos de odio en contra de la figura de Vladimir Putin y rechazaron los que atentaban contra las personas de nacionalidad ucraniana de manera muchísimo más vehemente que el rechazo que se mostró ante otro tipo de discursos de odio que atentaban contra otros colectivos, lo que muestra claramente la posición de los medios televisivos analizados respecto al conflicto.

Respecto al tipo de programa, aunque en los *infoshow* / *late show* se emitieron menos discursos de odio que en los magazines, el grado de aceptación de los discursos en los *infoshow* o *late show* fue mucho mayor que en los magazines.

Como conclusión final, los discursos de odio emitidos en los programas analizados durante la primera semana de la guerra en Ucrania se centran en las personas solicitantes de asilo o refugiadas o en la figura, de Vladimir Putin, siendo los primeros unos discursos de odio que pueden pasar desapercibidos para la audiencia en numerosas ocasiones porque no incluyen ningún descalificativo, todo lo contrario que los segundos, en los que la presencia de descalificativos es algo común. Por su parte los discursos de odio contra el colectivo LGTBI y contra mujeres fueron minoritarios.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

7yacción. (s.f.). *El hormiguero*. <https://www.7yaccion.com/programas/el-hormiguero/>

### A

Alastuey Dobón, C. (2016). Discurso del odio y negacionismo en la reforma del Código penal de 2015. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 18(14), 1 – 38. [https://zaguan.unizar.es/record/63469/files/texto\\_completo.pdf](https://zaguan.unizar.es/record/63469/files/texto_completo.pdf)

Aldana Zavala, J. J. y Isea Argüelles, J. (2018). Derechos Humanos y Dignidad Humana. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 3(4), 8 – 23. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7049419.pdf>

Andréu Abela, J. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Universidad de Granada.

### B

Menéndez González, N. (2022). *El discurso de odio en los medios televisivos españoles durante la primera semana de la guerra en Ucrania*. [Trabajo Fin de Grado – Universidad de Valladolid] 49

Barlovento comunicación. (2022). *Análisis mensual del comportamiento de la audiencia en televisión. Abril de 2022* [Archivo PDF]

<https://www.barloventocomunicacion.es/wp-content/uploads/2022/05/barlovento-analisisaudienciasTV-Abril-2022-1.pdf>

Barlovento comunicación. (2022). *El rosco del consumo audiovisual. Abril de 2022*. [Archivo PDF]

[https://www.barloventocomunicacion.es/wp-content/uploads/2022/05/EL-ROSCO-del-consumo-audiovisual\\_Abril-2022\\_Barlovento-Comunicacion.pdf](https://www.barloventocomunicacion.es/wp-content/uploads/2022/05/EL-ROSCO-del-consumo-audiovisual_Abril-2022_Barlovento-Comunicacion.pdf)

## C

Castañares Burcio, W. (1997). La Televisión y sus géneros: ¿Una teoría imposible? *Cuadernos de Información y Comunicación*, (3), 167 – 181.

<https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/download/CIYC9797110167A/7426>

Castree, N., Kitchin, R. y Rogers, A. (2013). *A Dictionary of Human Geography*. Oxford University Press.

## D

de España, C. G. (1978). Constitución española. BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, *Madrid: BOE*. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

de la Luz, M. (1997). Metodología de la investigación. *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey*. [Tesis doctoral de Maestría en Comunicación, McGill University].

<https://www.academia.edu/download/45207478/metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Domínguez Goya, E. (2012). Medios de comunicación masiva. *Red tercer milenio*. <http://dspace.urbe.university/home/handle/123456789/196>

## E

Esquivel Alonso, Y. (2016). El discurso del odio en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Cuestiones constitucionales*, (35), 3 – 44.

## F

Ferré – Pavia, C. (2014). *Infoentretenimiento, el formato imparable de la era del espectáculo*, Editorial UOC.

Menéndez González, N. (2022). *El discurso de odio en los medios televisivos españoles durante la primera semana de la guerra en Ucrania*. [Trabajo Fin de Grado – Universidad de Valladolid]

## G

Gascón Vera, P. (2016). Claves del éxito de una década televisiva: estudios de caso El hormiguero y El intermedio. *Revista F@ro*, 1(23), 42 – 71.

<https://zaguan.unizar.es/record/77075>

Gascón Vera, P. y Marta Lazo, C. (2016). Internacionalización de un formato televisivo de éxito: “El Hormiguero”. *Revista Observatório*, 2(2), 275 – 300.

<https://doi.org/10.20873/uft.2447-4266.2016v2especial1p275>

Globomedia. (s.f.). *El intermedio*. <https://globomedia.es/es/production/El-Intermedio>

Glucksmann, A. (2019). El discurso del odio. *Desde el Jardín de Freud*, (19), 328 – 333.

<https://www.academia.edu/download/67596844/68942.pdf>

## J

Jiménez García, V. (2018). Discurso del odio y libertad de expresión. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Jaén]. <https://hdl.handle.net/10953.1/7910>

## L

La fábrica de la tele. (s.f.). *Todo es mentira*. <https://lafabricadelatele.com/de-lunes-a-viernes-a-las-1535h/>

Llanos, M. y Ferré – Pavia, C. (2020). La figura de la mujer en programas de infoentretenimiento en España: El resistente techo de cristal. *Revista Internacional de Investigación en Comunicación aDResearch ESIC*, 23(23), 50 – 69. <https://doi.org/10.7263/adresic-023-03>

Ley orgánica 10 de 1995. Del Código Penal. 23 de noviembre de 1995. *Madrid: BOE*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

Ley Orgánica 1 de 2015. Por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. 30 de marzo de 2015. *Madrid: BOE*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/1>

## M

Martín Herrera, D. (2014). Libertad de expresión: ¿Derecho ilimitado según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos? Del discurso de odio al crimen de odio. *Estudios de Deusto: Revista de Derecho Público*, 62(2), 15 – 40.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4962882.pdf>

Menéndez González, N. (2022). *El discurso de odio en los medios televisivos españoles durante la primera semana de la guerra en Ucrania*. [Trabajo Fin de Grado – Universidad de Valladolid]

Minoría absoluta. (s.f.). *Todo es mentira*. <https://minoriaabsoluta.com/es/projectes/todo-es-mentira/>

## O

ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ONU. (2019). *La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio*. [Archivo PDF].

[https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action\\_plan\\_on\\_hate\\_speech\\_ES.pdf](https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf)

## P

Pardo de Santayana, J. M. (2017) Ucrania: Un conflicto enquistado y envenenado. En M. J. Izquierdo Alberca (Coord.), *Panorama geopolítico de los conflictos 2017* (pp. 37 – 56). Instituto Español de Estudios Estratégicos.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/705463/1.pdf>

## R

RAE. (s.f.). *Sensacionalismo*. <https://dle.rae.es/sensacionalismo?m=form>

Río Castillo, E. (2021). La polarización social como amenaza emergente a la seguridad del Estado. Análisis y comparativa entre Estados Unidos, Reino Unido y España. [Trabajo Fin de Grado – Universidad Pontificia Comillas]

<http://hdl.handle.net/11531/47541>

Reporteros sin fronteras. (3 de mayo de 2022). *Análisis general: La nueva era de la polarización*.

<https://www.rsf-es.org/clasificacion-2022-analisis-general-la-nueva-era-de-la-polarizacion/>

Rodríguez Cárcela, R. M. (2021). Tratamiento televisivo de la información de sucesos. Análisis periodístico de los programas La Mañana, El Programa de Ana Rosa y Espejo Público. *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, (54), 8 – 36.

<https://doi.org/10.12795/Ambitos.2021.i54.01>

## S

Sánchez Romero, M. (2008). El intermedio. Ya conocen el programa, ahora les contaremos la verdad. En P. Sangro Colon y A. Salgado Losada (Eds.),

Menéndez González, N. (2022). *El discurso de odio en los medios televisivos españoles durante la primera semana de la guerra en Ucrania*. [Trabajo Fin de Grado – Universidad de Valladolid]

*Entretenimiento en televisión: Guion y creación de formatos de humor en España* (pp. 225-238). Editorial Laertes.

Steinberg, F. y Tamanes J. (2022). La Unión Europea en el mundo tras la guerra de Ucrania. *Análisis del Real Instituto Elcano*, (32).

<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-ue-en-el-mundo-tras-la-guerra-de-ucrania/>

## T

Teruel Lozano, G. M. (2017). El discurso del odio como límite a la libertad de expresión en el marco del Convenio Europeo. *Revista de derecho constitucional europeo*, (27), 3.

[https://www.academia.edu/download/54520339/2017-El\\_discurso\\_del\\_odio\\_como\\_limite\\_a\\_la\\_libertad\\_de\\_expresion-REDC.pdf](https://www.academia.edu/download/54520339/2017-El_discurso_del_odio_como_limite_a_la_libertad_de_expresion-REDC.pdf)

## U

Unicorn Content. (s.f.). *El programa de Ana Rosa*. <https://www.unicorntv.es/el-programa-de-ana-rosa/>

## ANEXOS

### Anexo I: Ficha de análisis de El Programa de Ana Rosa

<b>Unidad de análisis</b>	1 – 232
<b>Programa</b>	1. El Programa de Ana Rosa
<b>Tipo de programa</b>	1. Magazine de sociedad
<b>Fecha</b>	DD – MM – AAAA
<b>Presentador</b>	1. Patricia Pardo 2. Ana Terradillos 3. Joaquín Prat
<b>Discurso de odio</b>	1. Sí 2. No
<b>Gradación del discurso de odio</b>	1. Muy Claro 2. Claro 3. Poco claro 4. Confuso
<b>Incluye descalificativos</b>	1. Sí 2. No
<b>Discurso de odio aceptado por los presentes</b>	1. Sí 2. No
<b>Forma de aceptación del discurso</b>	1. Asentimientos 2. Gestos 3. Apoyo al discurso de odio con palabras 4. Se utiliza el discurso de odio para hacer una broma 5. Indiferencia
<b>Forma de no aceptación del discurso</b>	1. Negación 2. Gestos 3. El discurso de odio es rebatido con palabras
	1. Contra personas solicitantes de asilo o refugiados

<b>Tipo de discurso de odio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Contra personas migrantes</li> <li>3. Contra personas negras</li> <li>4. Contra personas o colectivos judíos / musulmanes</li> <li>5. Contra etnias minoritarias</li> <li>6. Contra mujeres</li> <li>7. Contra personas LGBTI</li> <li>8. Otros</li> </ol>
<b>Observaciones</b>	-

### Anexo II: Ficha de análisis de Todo es Mentira

<b>Unidad de análisis</b>	1 – 206
<b>Programa</b>	2. Todo es Mentira
<b>Tipo de programa</b>	2. Magazine de actualidad
<b>Fecha</b>	DD – MM – AAAA
<b>Presentador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Risto Mejide y Marta Flich</li> <li>2. Risto Mejide</li> <li>3. Marta Flich</li> </ol>
<b>Discurso de odio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>
<b>Gradación del discurso de odio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muy Claro</li> <li>2. Claro</li> <li>3. Poco claro</li> <li>4. Confuso</li> </ol>
<b>Incluye descalificativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>
<b>Discurso de odio aceptado por los presentes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>
<b>Forma de aceptación del discurso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asentimientos</li> <li>2. Gestos</li> <li>3. Apoyo al discurso de odio con palabras</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se utiliza el discurso de odio para hacer una broma</li> <li>5. Indiferencia</li> </ol>
<b>Forma de no aceptación del discurso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Negación</li> <li>2. Gestos</li> <li>3. El discurso de odio es rebatido con palabras</li> </ol>
<b>Tipo de discurso de odio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contra personas solicitantes de asilo o refugiados</li> <li>2. Contra personas migrantes</li> <li>3. Contra personas negras</li> <li>4. Contra personas o colectivos judíos / musulmanes</li> <li>5. Contra etnias minoritarias</li> <li>6. Contra mujeres</li> <li>7. Contra personas LGBTI</li> <li>8. Otros</li> </ol>
<b>Observaciones</b>	-

### Anexo III: Ficha de análisis de El Hormiguero

<b>Unidad de análisis</b>	1 – 34
<b>Programa</b>	3. El Hormiguero
<b>Tipo de programa</b>	3. <i>Late Show</i>
<b>Fecha</b>	DD – MM – AAAA
<b>Presentador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pablo Motos</li> <li>2. Nuria Roca</li> </ol>
<b>Colaboradores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Juan del Val, Nuria Roca, Cristina Pardo y Tamara Falcó</li> <li>2. Marron, Luis Piedrahita y El Monaguillo</li> </ol>
<b>Discurso de odio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>

<b>Gradación del discurso de odio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muy Claro</li> <li>2. Claro</li> <li>3. Poco claro</li> <li>4. Confuso</li> </ol>
<b>Incluye descalificativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>
<b>Discurso de odio aceptado por los presentes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sí</li> <li>2. No</li> </ol>
<b>Forma de aceptación del discurso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asentimientos</li> <li>2. Gestos</li> <li>3. Apoyo al discurso de odio con palabras</li> <li>4. Se utiliza el discurso de odio para hacer una broma</li> <li>5. Indiferencia</li> </ol>
<b>Forma de no aceptación del discurso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Negación</li> <li>2. Gestos</li> <li>3. El discurso de odio es rebatido con palabras</li> </ol>
<b>Tipo de discurso de odio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contra personas solicitantes de asilo o refugiados</li> <li>2. Contra personas migrantes</li> <li>3. Contra personas negras</li> <li>4. Contra personas o colectivos judíos / musulmanes</li> <li>5. Contra etnias minoritarias</li> <li>6. Contra mujeres</li> <li>7. Contra personas LGBTI</li> <li>8. Otros</li> </ol>
<b>Observaciones</b>	-

**Anexo IV: Ficha de análisis de El Intermedio**

<b>Unidad de análisis</b>	1 – 59
---------------------------	--------

<b>Programa</b>	4. El Intermedio
<b>Tipo de programa</b>	3. <i>Late show</i>
<b>Fecha</b>	DD – MM – AAAA
<b>Presentador</b>	1. El Gran Wyoming y Sandra Sabatés
<b>Discurso de odio</b>	1. Sí 2. No
<b>Gradación del discurso de odio</b>	1. Muy Claro 2. Claro 3. Poco claro 4. Confuso
<b>Incluye descalificativos</b>	1. Sí 2. No
<b>Discurso de odio aceptado por los presentes</b>	1. Sí 2. No
<b>Forma de aceptación del discurso</b>	1. Asentimientos 2. Gestos 3. Apoyo al discurso de odio con palabras 4. Se utiliza el discurso de odio para hacer una broma 5. Indiferencia
<b>Forma de no aceptación del discurso</b>	1. Negación 2. Gestos 3. El discurso de odio es rebatido con palabras
<b>Tipo de discurso de odio</b>	1. Contra personas solicitantes de asilo o refugiados 2. Contra personas migrantes 3. Contra personas negras 4. Contra personas o colectivos judíos / musulmanes 5. Contra etnias minoritarias

	<ul style="list-style-type: none"><li>6. Contra mujeres</li><li>7. Contra personas LGBTI</li><li>8. Otros</li></ul>
<b>Observaciones</b>	-